



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Martes, 14 de diciembre de 1965

Núm. 286

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Excusos.

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarías reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.728

Magistratura de Trabajo núm. 2

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo núm. 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-15 de 1965 seguidos a instancia de Germinal Sánchez Giménez, contra "Transportes Lencina", por débitos de salarios, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un frigorífico marca "Odag", modelo "Super-Luse", eléctrico, sin número visible, esmaltado, en blanco. Valorado en 8.000 pesetas.

Una cocina eléctrica marca "Edesa" con dos placas y horno. Valorada en 3.000 pesetas.

Un televisor de 19", marca "Invicta", con un elevador-reductor y mesa. Valorado en 8.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Alfa", sin número visible. Valorada en 2.000 pesetas.

Una lavadora eléctrica marca "Ter Vogue", sin número visible. Valorada en 2.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 27 de diciembre, a las once treinta horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña Concepción Murillo, en Zaragoza (Avenida de Navarra, número 32, principal) donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 2 de diciembre de 1965.— El Magistrado, Juan-Antonio del Riego Fernández.— El Secretario, (ilegible).

Un camión marca "Pegaso", de 6 toneladas, matrícula Z-20.617. Pericialmente tasado en 80.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Ricardo Mur Linares.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.820

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español La Plana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el núm. 513 de 1964, instados por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don Jesús Fierro Alcolea, contra don José López Roger, vecino de Murcia, (calle Cuartel, número 18, Santo Angel), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación, por segunda vez, con la rebaja del 25 % de su tasación, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.805

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 345 de 1965 por el Procurador señor Velasco Callizo, en nombre de "Crecom", S. A., contra don Jesús Royo Pina, de esta vecindad (avenida de San José, 122), se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 28 de diciembre actual, a las once horas, el vehículo, embargado como del demandado, siguiente:

29 de diciembre, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un ómnibus marca "Nazar", con motor "Masse", matrícula MU-60.599, funcionando a perfección, dedicado al transporte de viajeros. Valorado en 742.950 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 %; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se encuentran en poder del propio demandado, quien los exhibirá al que lo desee.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Valentín Sama. — El Juez, Miguel Español.

Núm. 5.789

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 471 de 1965, se tramita expediente para la declaración de herederos "ab intestato" de don Baltasar Ricarte Castán, natural de Zaragoza y fallecido en dicha ciudad el 11 de octubre de 1963, sin testar, en estado de viudo y sin descendencia, cuya declaración de herederos se solicita en favor de sus hermanos de doble vínculo Miguel-Joaquín y María Ricarte Castán.

Por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Arrazola García. El Secretario: P. S., Juan Báguena.

Núm. 5.790

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 432 de 1965 se tramita expediente de dominio a instancia de don Francisco Lausín Sánchez, mayor de

edad, casado, agricultor y de esta vecindad, relativo a la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas rústicas:

1. Viña, hoy campo de regadío, en término de Miralbueno el Viejo, de esta ciudad, partida de "Puicasqué", de cabida cuatro cahices, cinco cuartales, equivalente a 2 hectáreas, 2 áreas 63 centiáreas, de los cuales 3 cahices son de regadío y el resto de secano. Linda: al Norte, con carretera de herederos; al Sur, con viña de Gregorio Ardid, hoy de María Sal Pasamar; al Este, con acequia de la Almotilla, de la cual riega, y Oeste, con finca de Lorenzo Vidal, hoy de don Miguel Ángel López Madrazo.

Es la parcela 54 del polígono 101; figura inscrita al folio 112, tomo 1.032, finca 10.693 y vale 120.000 pesetas.

2. Campo de regadío, antes olivar, en la Almotilla, partida "Pilón de la Leche", de esta ciudad, de cabida diez cuartales, equivalente a 5 áreas, 95 centiáreas. Lindante: al Norte, Sur y Oeste, con riego de herederos; al Este, con campos de don Antonio Hernández y don Manuel Reverter, hoy propiedad de don Luis Gonzalvo Serrano y del com-pareciente.

Es parte de la parcela 153 del polígono 95, figura inscrita al folio 222, del tomo 1.032, finca 10.695. Vale pesetas 80.000.

Por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario: P. S., Juan Báguena.— El Juez, Luis Arrazola.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.822

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez titular del Juzgado municipal número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago de crédito y costas del juicio de cognición número 157 de 1965 del año 1965 que se sigue en este Juzgado a instancia de Millán Sanz Lamata, representado por el Procurador señor Del Campo, contra doña Paz Gálvez, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un frigorífico marca "Kelvinator", de 1'60 metros. Valorado en 8.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo), he señalado el día 10 de enero a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada, con domicilio en la calle Alonso V, núm. 12, tercero.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Torres. — P. S. M.: El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 5.710

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 237 de 1965, a instancia de don José Baile Herrerin, representado por el Procurador don José-Antonio Faro Moreno, contra don Juan Fábregas Fabregat, se dictó la sentencia que, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a veintinueve de noviembre de 1965. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado núm. 2 de esta ciudad; habiendo visto el presente juicio de cognición instado por don José Baile Herrerin, mayor de edad, casado, industrial, representado por el Procurador don José-Antonio Faro Moreno, bajo la dirección del Letrado don Manuel Vitoria Garcés, contra don Juan Fábregas Fabregat, en ignorado domicilio y paradero, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que dando lugar a la demanda interpuesta por don José Baile Herrerin, debo condenar y condeno a D. Juan Fábregas Fabregat a que pague al primero la suma de 1.275 pesetas reclamadas; e imponiendo a dicho demandado las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermin González”.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al mencionado don Juan Fábregas Fabregat, y para su inserción en el “Boletín Oficial” de esta provincia, se expide el presente en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Fermin González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.811

JUZGADO NUM. 2

D. José-Félix Escudero Lapoya, Abogado, Secretario del Juzgado municipal núm. 2 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 441 de 1965 aparece dictada la sentencia cuyos encabezamiento, en su parte necesaria y fallo, dice:

“Sentencia. — En Zaragoza a 29 de julio de 1965. — El señor don Fermin González García, Juez municipal del Juzgado núm. 2 de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Gregorio Procas Sánchez, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y ...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Gregorio Procas Sánchez, como autor responsable de una falta de amenazas, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermin González García”.

Y para su publicación en el “Boletín Oficial” de esta provincia a fin de que sirva de notificación al condenado, expido el presente en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, José - Félix Escudero Lapoya.

Núm. 5.812

JUZGADO NUM. 2

D. José-Félix Escudero Lapoya, Abogado, Secretario del Juzgado municipal núm. 2 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este

Juzgado bajo el núm. 476 de 1965 aparece dictada la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

“Sentencia. — En Zaragoza a 30 de septiembre de 1965. — El señor don Fermin González García, Juez municipal del Juzgado núm. 2 de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y María de la Concepción Martí Casares, como denunciada, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y ...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a María de la Concepción Martí Casares, como autora responsable de una falta de estafa, a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización a la “Renfe” en la cantidad de 222 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermin González García”.

Y para su publicación en el “Boletín Oficial” de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a la condenada, expido el presente en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario, José - Félix Escudero Lapoya.

Núm. 5.813

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 731 de 1965 se ha acordado citar en el “Boletín Oficial” de la provincia a Nieves Amador Amador, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 56, segundo izquierda), el día 15 del actual y hora de las doce treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.806

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición núm. 275 del año 1965, que se sigue en este Juzgado a instancia de “Créditos Aragón”, S. A., representada por el Procurador señor Tomás Graells, contra don José Roselló Embún y su esposa, vecinos de Lérida, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un bufete, con tres cajones en el centro y espejo mural en la parte superior, de color caoba. Valorado en 2.000 pesetas.

Una mesa de comedor. Valorada en 1.000 pesetas.

Una vitrina. Valorada en 1.000 pesetas.

Una lámpara con seis bujías. Valorada en 750 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo), he señalado el día 7 de enero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de los demandados, domiciliados en Lérida (calle Tejerías, núm. 5, primero).

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.804

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

De orden de Su Señoría, en virtud de lo acordado en autos de juicio de desahucio núm. 539 de 1965, que se tramitan en este Juzgado a instancia de doña Pilar Labazuy Buil, representada por el Procurador señor Velasco, contra los herederos desconocidos de don Pedro Matéu Magriñat, se cita a dichos demandados de comparecencia, para ante la sala-audiencia de este Juzgado municipal número 4 (sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar), a la celebración del correspondiente juicio para el

día 28 de los corrientes, a las diez horas, con los apercibimientos del art. 1.575 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los herederos desconocidos de don Pedro Matéu Magriñat y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.825

ALAGON

Don Manuel García del Castillo, Secretario del Juzgado comarcal de la villa de Alagón (Zaragoza);

Doy fe: Que en este Juzgado comarcal se ha tramitado juicio verbal de faltas con el número 22 de 1965, sobre daños en accidente, habiendo recaído sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la villa de Alagón a 9 de noviembre de 1965. — El señor don Angel Jaén Huarte, prorrogado Juez comarcal de esta villa y su demarcación, habiendo visto el precedente juicio de faltas seguido en este Juzgado entre partes: de la una el Ministerio fiscal, como representante de la acción pública, que lo es en el presente caso don Mateo Muñoz Gómez, y el hecho trámite realizado por el Juzgado comarcal de Alagón por la Ley de Uso y Circulación de Vehículos de Motor, apareciendo como perjudicado Manuel Santiago Peinado, y como inculpa Manuel Berberena Ventura, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Berberena Ventura, como autor responsable de la falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de 200 pesetas de multa, debiendo abonar a Manuel Santiago Peinado la cantidad de 2.000 pesetas como responsabilidad civil por los daños causados en el turismo de este último, imponiendo al denunciado las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo

pronuncio, mando y firmo. — Angel Jaén". — Hay un sello del Juzgado. — Sigue la publicación.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal, por medio de la publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, al perjudicado Manuel Berberena Ventura, hoy en ignorado paradero, expido y firmo el presente en la villa de Alagón a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Manuel García.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.829

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR VIII DEL CANAL DE LAS BARDENAS

(Sádaba)

Cumpliendo con lo dispuesto en las Ordenanzas, se convoca a todos los partícipes a Junta general ordinaria, en primera convocatoria a las doce horas del día 28 del actual mes de diciembre, en el local del Sindicato de Riegos de esta villa. Y de no concurrir mayoría absoluta, se cita en segunda convocatoria para el día 11 del próximo enero, en el mismo local y a igual hora.

Esta Junta se ocupará de las cuestiones determinadas en el art. 52 de las Ordenanzas.

Sádaba, diciembre de 1965. — El Presidente de la Comunidad, Benito Lizondo.

Núm. 5.830

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR XV DEL CANAL DE LAS BARDENAS

(Sádaba)

Cumpliendo con lo dispuesto en las Ordenanzas, se convoca a todos los partícipes a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, a las doce horas del día 29 del actual mes, en el local del Sindicato de Riegos de esta villa. Y de no concurrir mayoría absoluta, se cita en segunda convocatoria para el día 12 del próximo

enero, en el mismo local y a igual hora.

Esta Junta se ocupará de las cuestiones determinadas en el art. 52 de las Ordenanzas.

Sádaba, diciembre de 1965. — El Presidente de la Comunidad, Bartolomé Rebullida.

Núm. 5.831

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR XXIII DEL CANAL DE LAS BARDENAS

(Sádaba)

Cumpliendo con lo dispuesto en las Ordenanzas, se convoca a todos los partícipes a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, a las doce horas del día 27 del actual mes, en el local del Sindicato de Riegos de esta villa. Y de no concurrir mayoría absoluta, se cita en segunda convocatoria para el día 10 del próximo enero, en el mismo local y a igual hora.

Esta Junta se ocupará de las cuestiones determinadas en el art. 52 de las Ordenanzas.

Sádaba, diciembre de 1965. — El Presidente de la Comunidad, Manuel Artajo.

Núm. 5.832

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR XVI DEL CANAL DE LAS BARDENAS

(Sádaba)

Cumpliendo con lo dispuesto en las Ordenanzas, se convoca a todos los partícipes a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, a las doce horas del día 30 del actual mes, en el local del Sindicato de Riegos, de esta villa. Y de no concurrir mayoría absoluta, se cita en segunda convocatoria para el día 13 del próximo enero, en el mismo local y a igual hora.

Esta Junta se ocupará de las cuestiones determinadas en el art. 52 de las Ordenanzas.

Sádaba, diciembre de 1965. — El Presidente de la Comunidad, A. Tambó.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año ...	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones